



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2014 00431 00
Demandante(s)	NORALBA RAVE ARANGO
Demandado(s)	ADRIANA VILLA JARAMILLO
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO, REQUIERE 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	2094V

Se incorpora al plenario, los avalúos Catastrales de los folios de matrículas inmobiliarias números 001-239033, 001-239036, y 001-239046 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, arribados por la Oficina de Catastro municipal de Medellín, por lo cual SE REQUIERE al apoderado del ejecutante a fin de que se sirva indicarle al Despacho si desea que se le corra traslado a los mismos, o si por el contrario procederá a aportar un avalúo comercial de los respectivos folios de matrículas inmobiliarias.

Asimismo, SE REITERA que no obra en el plenario prueba de que el ejecutante haya hecho efectiva la comunicación que a su cargo se ordenó por auto 27 de noviembre de 2019 (ver folio 364), así las cosas, SE REQUIERE nuevamente a fin de que se sirva cumplir con la carga impuesta.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 51-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

